

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Peñal. de Asuntos Legislativos

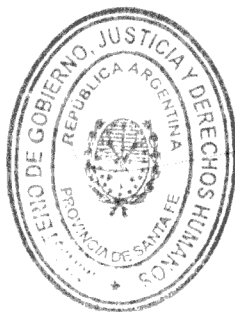
NOTA N° 45579
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/04/2023
REF:Comunic 29761 23

Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
.....DIPUTADOS

.....
En respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Saludos muy atentamente.



.....
Dra. María Soledad
Subsecretaria de Asuntos Leg.
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Hum.
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA Nº 29781 23

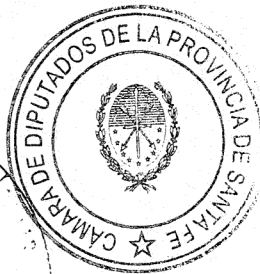
SANTA FE, 30 de marzo de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 50965 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

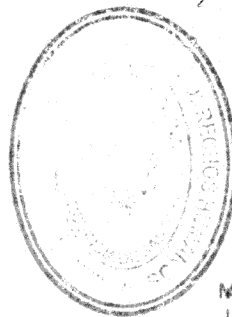
"La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo deje sin efecto los incrementos dispuestos para el 2023 en las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable, a los fines de garantizar su acceso a todas las familias santafesinas."

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

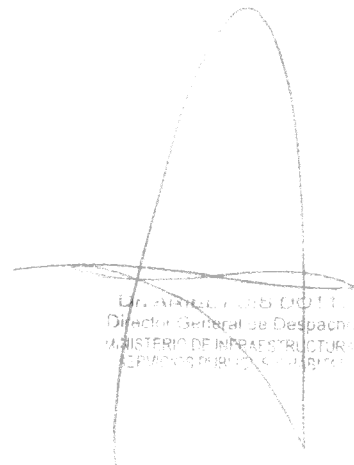


CORRESPONDE EXPTE. N° 02004-0007492-0.

Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se dejen sin efecto los incrementos dispuestos para el 2023 en las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable, a los fines de garantizar su acceso a todas las familias santafesinas, corresponde se eleven las presentes actuaciones al **Secretario Privado de la señora Ministra** para su conocimiento, sugiriéndose su posterior remisión a la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, para su intervención e informe.

Atentamente.

SANTA FE, 25 de Abril de 2023.


Lic. ANTONIO JOSÉ DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT





PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 26 de abril de 2023-

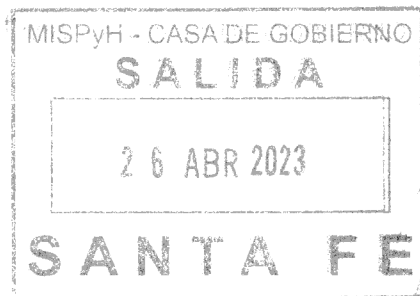
Expte: 02004-0007492-0

Ref.: NOTA 45579 SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LOS INCREMENTOS 2023 TARIFAS ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE

Atento a las constancias en autos y habiéndose impuesto del contenido de las mismas, remítanse las presentes a la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.

Depa
Patricia Degano
Coord. Gral. Sec. Privada
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SS. PÚBLICOS Y HABITAT
Gobierno de Santa Fe



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 27 de abril de 2023.

EXPTE. N° 02004-0007492-0

Ref.: Cámara de Diputados Ref./Nota N° 45579 se solicita dejar sin efecto los incrementos dispuestos para el 2023 en las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable, a los fines de garantizar su acceso a todas las familias santafesinas.

Atento al pedido cursado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe mediante Nota N° 29761 23 obrante a fs. 02, se remiten las presentes actuaciones al **Sr. Presidente del Directorio de la Empresa Aguas Santafesinas S.A. – Ing. Hugo Morzán** para su conocimiento e intervención.

Hecho, pase al **Sr. Presidente Directorio de la Empresa Provincial de la Energía – E.P.E. – Lic. Mauricio Caussi** a un mismo propósito.

Sirva la presente de atenta nota.


ING. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Nota N° 1921 GI R

Rosario, 05 de mayo de 2023.

REF: Expediente N° 02004-0007492-0

Señor Secretario de Empresas y Servicios Públicos

de la provincia de Santa Fe

Ingeniero Carlos Maina.

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

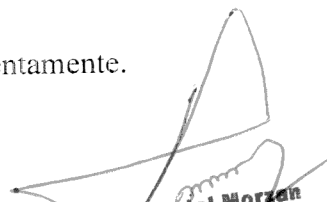
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el expediente de la referencia en el cual se requiere la intervención de Aguas Santafesinas S.A. con relación al pedido de comunicación de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que estime corresponder, deje sin efecto los incrementos en las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable a los fines de garantizar su acceso a los santafesinos.

Aguas Santafesinas S.A. no dispone sobre incrementos tarifarios. Tal y como está previsto en el marco Regulatorio, el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la provincia de Santa Fe intervino en carácter de Autoridad de Aplicación del servicio público, aprobando la misma por resolución N° 358/23 con la observancia de todos los recaudos previstos, entre ellos, la justificación técnica, económica y jurídica de los hechos productores de la revisión, las audiencias públicas y el dictamen del ENRESS.

Por otra parte, en el caso del servicio de agua potable, de ningún modo se sigue a la modificación de valores, el riesgo para su acceso; por el contrario, la revisión es también una herramienta para asegurar la continuidad del servicio en parámetros admisibles.

Por consiguiente, se devuelven las actuaciones, sin perjuicio de ratificar todas y cada una de las motivaciones que sustentan la decisión adoptada por el acto administrativo de la Autoridad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Ing. Hugo Daniel Morzan
Presidente
Aguas Santafesinas S.A.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 11 de Mayo de 2023.

EXPTE. N° 02004-0007492-0

Ref.: Cámara de Diputados Ref./Nota N° 45579 se solicita dejar sin efecto los incrementos dispuestos para el 2023 en las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable, a los fines de garantizar su acceso a todas las familias santafesinas.

Atento a lo requerido a fs. 02 por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe – Nota N° 29761 23, se dio traslado de las actuaciones a la Empresa Aguas Santafesinas S.A. - ASSA, quien en respuesta a lo solicitado adjuntó a fs. 06 el informe correspondiente.

Con lo procedido se remiten las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la Sra. Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, C.P.N. Silvina Frana** para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.


Ing. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 11 de Mayo de 2023.-

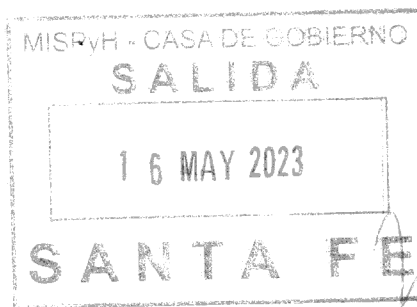
Expte: 02004-0007492-0

Ref.: NOTA 45579 SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LOS INCREMENTOS 2023 TARIFAS ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE.-

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Empresa Provincial de la Energía**, para su conocimiento e intervención.-

Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS DENTESANO
Secretario Privado
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe



Secretaria Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

Santa Fe, 17 de mayo del 2013

Secretaría Privada

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Serv. Públicos y Hábitat

Sr. Andres Dentesano

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Con motivo de la Comunicación N°50965-CD, se cumple en informar que durante la presente gestión, se han fijado tarifas que han tenido en cuenta, por un lado, la evolución del mercado eléctrico mayorista, y por el otro la búsqueda constante de un equilibrio que preserve el poder adquisitivo de las familias santafesinas, que acompañe la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en todo el territorio provincial y que permita sostener una dinámica de inversiones acorde al crecimiento de la demanda de energía, con su consecuente infraestructura eléctrica para sostener y mejorar la calidad del servicio.

Todo ello ha permitido a esta EPESF contar actualmente con tarifas vigentes que se ubican no solo por debajo de los índices inflacionarios de los componentes de la cadena de valor propia de la prestación del servicio eléctrico, sino también por debajo de los coeficientes de variación salarial del país.

Quedando a disposición para eventuales consultas.-

Saluda Atte.-


Abog. GINO A. ARANCIBIA
Secretario Priv. Coordinador
DIRECTORIO
EPE



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



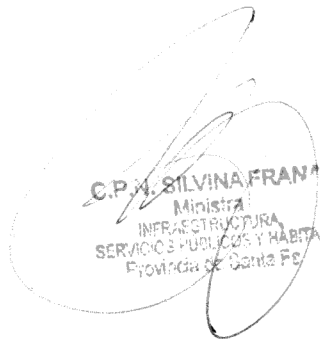
Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 19 de Mayo de 2023.-

Expte: 02004-0007492-0

Ref.: NOTA 45579 SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LOS INCREMENTOS 2023 TARIFAS ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe** mediante comunicación Nro 29761/23 se derivan los presentes a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** con la intervención respectiva de la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos a fs 6 y 9.-

Sirva la presente de atenta nota.


C.P.N. SILVINA FRANK
Ministra
INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 5-20746 SANTA FE 14 JUN 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29761/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación al incremento de tarifas de los servicios de agua potable y luz eléctrica dispuestos para el 2023.

Se remite **Expediente N° 02004-0007492-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 06 a 09, avalada por la Ministra del área a fs. 10.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"